EL GERENTE DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E.

Certifica Que:

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo décimo sexto del acuerdo No 002 de 2019, ESTATUTO INTERNO DE CONTRATACIÓN, el artículo 3° del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998, hace constar que no existe personal que realice actividades profesionales de revisoria fiscal dentro de la planta global del hospital con funciones específicas relacionadas con:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR FISCAL DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E. DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Se expide la presente certificación el veintinueve (29) de enero de 2024.

JAIME MORENO ROJAS

Gerencia

Proyecto: Olga Patricia González –Of. Recurso Humano